

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

OFERTAS DE EMPLEO

El concejal-delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ha aprobado resolución del tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 28 de diciembre de 2021, se aprobaron las bases y la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna, de dos plazas de técnico/a de Administración Especial Rama TIC (códigos 261 y 30032), encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A1, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior. Las referidas plazas figuran vacantes en la actual relación de puestos de trabajo en la plantilla y correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2020 y 2021.

Las referidas plazas figuran vacantes en la plantilla y publicada en la Oferta de Empleo Público de 2019.

Las bases fueron publicadas en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 21, de 26 de enero de 2022, y el extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” número 29, de 3 de febrero de 2022, abriéndose plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes desde el 4 al 23 de febrero de 2022, ambos inclusive, tal como contempla la base 3.3 de la convocatoria.

Mediante resolución 989/2022, de 7 de marzo, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo, abriéndose plazo de diez días a efectos de subsanaciones y alegaciones.

Al respecto, proceden las siguientes

CONSIDERACIONES LEGALES

Primero.—La base 5 de la convocatoria contempla que:

5.1. Lista provisional. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Concejalía-Delegada de Recursos Humanos adoptará decreto, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas, en su caso, con mención expresa al motivo de la exclusión, que se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal (<http://www.ssreyes.org>), concediéndose a las personas aspirantes excluidas un plazo de diez días a efectos de reclamaciones. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso de selección.

5.2. Lista definitiva. Transcurrido dicho plazo, la Concejalía-Delegada de Recursos Humanos adoptará un nuevo decreto declarando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas. El mismo decreto se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y contendrá el lugar donde se encuentran expuesta al público la lista certificada y completa de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, la composición nominal del tribunal calificador con sus titulares y suplentes, además del lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas selectivas.

Iniciado el proceso selectivo, la publicación de los sucesivos anuncios se efectuará a través de la web municipal www.ssreyes.org y el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Segundo.—El órgano competente para resolver es el concejal-delegado de Recursos Humanos, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en esta materia por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de junio de 2019 y resolución del alcalde, de 25 de julio de 2019.

En virtud de lo que antecede, y concluso el expediente, se formula la siguiente propuesta de resolución:

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo anteriormente citado.

La relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo será diligenciada mediante certificación del titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local y expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal: www.ssreyes.org

Segundo.—El tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los/as funcionarios/as que, a continuación, se relacionan:

Presidente/a:

- Titular: don Rodrigo Martín Castaño, jefe de servicio de Recursos Humanos y Organización y Calidad.
- Suplente: doña Berta Soler Vigil, directora general de Cohesión Social.

Vocales:

- Titular: don Tomás Sanz Romero, jefe de servicio de Sistemas de Información y Administración Electrónica.
- Suplente: doña Ana Porras del Río, jefa de servicio de Administración General del Estado.
- Titular: don Carlos Hernández Díaz, jefe de servicio de Desarrollo Local, Empleo, Comercio y Consumo.
- Suplente: don Carlos Delgado Lacoba, director de Deportes.
- Titular: don Francisco Bercianos Zurutuza, jefe de sección de Desarrollo Local y Empleo.
- Suplente: doña Beatriz Rubio Pérez, jefa de sección de Tesorería.

Secretaria:

- Titular: doña María Jesús Jiménez Rubio, jefa de Sección de Selección y Desarrollo.
- Suplente: doña Sonia Fernández Muñoz, técnica de Gestión de Contratación.

Los/as aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal, y estos abstenerse, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.—Fase de oposición:

- Primer ejercicio. Los/as aspirantes admitidos/as y los/as miembros del tribunal quedan convocados/as para el día 6 de mayo de 2022, a las 10:00 horas, en el Centro de Formación (avenida Ramón y Cajal, número 5), de San Sebastián de los Reyes, para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición previsto en las bases de la convocatoria.
- Los/as aspirantes deberán acudir con mascarilla, provistos/as de DNI y bolígrafo azul.

Cuarto.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Sebastián de los Reyes, a 22 de marzo de 2022.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Organización, Ángel Buenache Moratilla.

(03/6.034/22)

